PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO INDUSTRIAL DE LA MARINA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código : 20512251553 Fecha de envío : 13/03/2025 Nombre o Razón social : PROTENCO S.A.C. Hora de envío : 16:25:42

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Estimados comite de selección:

Indica, Nivel de ruido máximo 76dB.

Solicito Indicar la norma, para definir la rumorosidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: || Literal: 5.1.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, de acuerdo al Decreto Supremo 085-2003, anexo 01; que los niveles permitidos para una zona industrial son:

Horario Diurno: 80dB Horario nocturno: 70dB

Por ello, en las especificaciones técnicas se modificará el valor hasta 80dB.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (a)

Dice:

- a) Performance:
- Caudal nominal: Entre 900 a 1000 CFM
- Presión de operación: igual o mayor a 120 PSI
- Operación: a nivel del mar Nivel de ruido máximo: 76dB

Deberá Decir:

- a) Performance
- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM
- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI
- Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

- a) Performance
- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM
- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI
- Operación: a nivel del mar
- Nivel de ruido máximo: 80dB

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20512251553Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :PROTENCO S.A.C.Hora de envío :16:25:42

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Estimado comite de selección:

El Consumo por hora máxima: No supere los 15 GL/HR. (nuestro equipo consume 7 GL/HR)

- Capacidad del tanque de combustible: igual o mayor a 145 GL. (nuestro equipo tiene un tanque de 83.59 GL, que garantiza una capacidad de 12 horas de trabajo continuo. Acoplar un tanque más grande cambiaria las dimensiones del compresor.

Se propone adicionar un tanque externo de 60 GL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1. Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacidad requerida de 145 GL podrá ser suministrada con uno o más tanques, incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5.
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (b)

Dice:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones

Deberá Decir:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- -Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones, suministrado en uno o más tanques incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- -Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones, suministrado en uno o más tanques incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20512251553Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :PROTENCO S.A.C.Hora de envío :16:25:42

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Estimados comite de selección:

Indica que incluye tablero de control digital. (Nuestro equipo tiene un sistema electrónico con terminales mecánicos). Un equipo con tablero de control digital tiene problemas de funcionamiento, debido a la calidad del combustible, es muy contaminado, sucio y no es homogéneo en Sudamérica.

Se solicita incluir sistema electrónico con terminales mecánicos, y a si garantizar el buen funcionamiento en Sudamérica y se adapta a los diferentes tipos de combustible.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 5.1.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el tablero de control podrá ser digital o un control digital con terminales mecánicos.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5.
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (c)

Dice:

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 metros) x Ancho (2.5 metros) x Altura (2.0 metros).
- Incluye su tablero de control digital
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

Debe decir:

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 ¿ 5.0 metros) x Ancho (2.5 ¿ 3.0 metros) x Altura (2.0 2.5 metros)
- Incluye su tablero de control digital al 100% o un control digital con terminales mecánicos.
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 ¿ 5.0 metros) x Ancho (2.5 ¿ 3.0 metros) x Altura (2.0 2.5 metros)
- Incluye su tablero de control digital al 100% o un control digital con terminales mecánicos.
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :16:58:50

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Caudal nominal: Entre 900 - 1000 CFM

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente al requerimiento Caudal nominal: Entre 900 - 1000 CFM con lo requerido limitan la participación de estos equipos. En ese sentido, pedimos que en la integración de bases se tome en consideración nuestra observación y permitan nuestra participación y la de potenciales postores, se debe modificar de la siguiente manera:

Caudal nominal: Entre 900 - 1100 CFM

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación, considerando que lo mínimo requerido es de 900PSI y el máximo requerido no supera los 1100PSI.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (a)

Dice:

- a) Performance:
- Caudal nominal: Entre 900 a 1000 CFM
- Presión de operación: igual o mayor a 120 PSI
- Operación: a nivel del mar Nivel de ruido máximo: 76dB

Deberá Decir:

- a) Performance
- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM
- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI
- Operación: a nivel del mar
 Nivel de ruido máximo: 80dB

- a) Performance
- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM
- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI
- Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :16:58:50

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación: Nivel de ruido máximo: 76 dB

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente al requerimiento del nivel de ruido máximo de 76 dB, cabe indicar que en zonas industriales el permitido es de 80dB, con lo requerido limitan la participación de estos equipos. En ese sentido, pedimos que en la integración de bases se tome en consideración nuestra observación y permitan nuestra participación y la de potenciales postores, se debe modificar de la siguiente manera:

Nivel de ruido máximo: 76 dB ± 6%

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. De acuerdo al Decreto Supremo 085-2003, anexo 01; los niveles permitidos para una zona industrial son:

Horario Diurno: 80dB Horario nocturno: 70dB

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (a)

Dice:

a) Performance:

- Caudal nominal: Entre 900 a 1000 CFM

- Presión de operación: igual o mayor a 120 PSI

- Operación: a nivel del mar Nivel de ruido máximo: 76dB

Deberá Decir:

a) Performance

- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM

- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI

Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) Performance

- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM

- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI

Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :16:58:50

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Presión de operación: igual o mayor a 120 PSI

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente al requerimiento de presión de operación: igual o mayor a 120 PSI, cabe indicar que los compresores portátiles no cuenta con una presión fija de operación ya que depende de la carga a la que se somete el equipo, por lo cual la presión de trabajo debe estar en un rango de presiones. En ese sentido, pedimos que en la integración de bases se tome en consideración nuestra observación y permitan nuestra participación y la de potenciales postores, se debe modificar de la siguiente manera:

Presión de operación: Entre 80 a 150 PSI

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación. Sin embargo, considerando que la capacidad actual requerida del Astillero es de 90 a 120 PSI, se modificará en las Especificaciones Técnicas

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (a)

Dice:

a) Performance:

Caudal nominal: Entre 900 a 1000 CFMPresión de operación: igual o mayor a 120 PSI

- Operación: a nivel del mar Nivel de ruido máximo: 76dB

Deberá Decir:

a) Performance

- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM

- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI

Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

a) Performance

- Caudal nominal: Entre 900 a 1100 CFM

- Presión de operación: Mínimo: 90 PSI, Máximo: 120 PSI

Operación: a nivel del marNivel de ruido máximo: 80dB

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :16:58:50

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Capacidad de tanque del combustible: igual o mayor a 145 gl

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente al requerimiento de la capacidad de tanque del combustible: igual o mayor a 145 gl, cabe indicar que por diseño, algunos fabricantes utilizan tanques de menor capacidad en base al motor que utilizan y la autonomía, con lo requerido limitan la participación de estos equipos. En ese sentido, pedimos que en la integración de bases se tome en consideración nuestra observación y permitan nuestra participación y la de potenciales postores, se debe modificar de la siguiente manera:

Capacidad de tanque del combustible: Mínimo 120 gl.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación.

La capacidad requerida de 145 GL podrá ser suministrada con uno o más tanques, incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (b)

Dice:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones

Deberá Decir:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- -Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones, suministrado en uno o más tanques incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

b) Motor:

- Tipo de combustible: diesel
- -Especificar características (marca, modelo, cilindrada y potencia)
- Consumo por hora a máxima carga: no supere los 15 GL/HR
- Capacidad del tanque del combustible: igual o mayor a 145 galones, suministrado en uno o más tanques incluidos dentro o fuera del encapsulado del compresor, pero como una sola unidad.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código : 20100027021 Fecha de envío : 13/03/2025

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A. Hora de envío : 16:58:50

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

Dimensiones aprox.: Largo (4.5 m) x Ancho (2.5m) x Altura (2.m)

Señores miembros del Comité de Selección, nuestra observación es referente al requerimiento de dimensiones aprox.: Largo (4.5 m) x Ancho (2.5m) x Altura (2.m). Cabe indicar que al tener la palabra aproximada, es ambiguo y podría no cumplir con sus necesidades, en caso una media exceda lo solicitado. . En ese sentido, pedimos que en la integración de bases se tome en consideración nuestra observación y permitan nuestra participación y la de potenciales postores, se debe modificar de la siguiente manera:

Dimensiones aprox.: Largo (4.5 - 5 m) x Ancho (2.5 - 3 m) x Altura (2 - 2.5 m)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 5.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de concurrencia, Igualdad de Trato, Competencia del Art. 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5.
- Sección 5.1.
- Actividad 5.1.1., punto (c)

Dice:

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 metros) x Ancho (2.5 metros) x Altura (2.0 metros).
- Incluye su tablero de control digital
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

Debe decir:

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 ¿ 5.0 metros) x Ancho (2.5 ¿ 3.0 metros) x Altura (2.0 2.5 metros)
- Incluye su tablero de control digital al 100% o un control digital con terminales mecánicos.
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

- c) Otras características
- Dimensiones aprox: Largo (4.5 ¿ 5.0 metros) x Ancho (2.5 ¿ 3.0 metros) x Altura (2.0 2.5 metros)
- Incluye su tablero de control digital al 100% o un control digital con terminales mecánicos.
- Motor protegido por estructura y pintado anticorrosivo
- Protección para trabajos a nivel del mar
- Encapsulado del compresor montado sobre remolque con ruedas y acople para enganchar y trasladar de forma práctica.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código : 20100027021 Fecha de envío : 13/03/2025

Nombre o Razón social : UNIMAQ S.A. Hora de envío : 16:58:50

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:
Condiciones de operación.

Señores miembros del Comité de Selección, nos solicitan que la salida del aire debe ser igual o mayor a 120 PSI, la misma que se debe considerar al probar el equipo durante las pruebas y puesta en funcionamiento.

El SIMA debe considerar que el compresor tiene un rango de presiones, el cual suministra en base a la carga que someta durante la prueba, por tal razón solicitamos que durante la puesta en funcionamiento tengan una carga como mínimo de 120 PSI, tal cual su requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 5.3 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la capacidad actual requerida del Astillero es de 90 a 120 PSI, se modificará en las Especificaciones Técnicas

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.3

Dice:

5.3. Condiciones de operación

La presión de operación de salida del aire de ser igual o mayor a 120 PSI, la misma que se debe considerar al probar el equipo durante las pruebas y puesta en funcionamiento.

Debe decir:

5.3. Condiciones de operación

La presión de operación de salida del aire de ser en el rango de operación de 90 a 120 psi, la misma que se debe considerar al probar el equipo durante las pruebas y puesta en funcionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Condiciones de operación

La presión de operación de salida del aire de ser en el rango de operación de 90 a 120 psi, la misma que se debe considerar al probar el equipo durante las pruebas y puesta en funcionamiento.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, se consulta a que se refieren con "compresor de aire de tornillo" ya que en los párrafos previos hacen referencia a un compresor de aire portatil, no nos queda claro el término "tornillo" por lo que se solicita que se aclare si se refieren a una característica del compresor o es un error de digitación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 4,
- Sección 4.1.

Dice:

4.1. Objetivo General

Adquirir un (01) COMPRESOR DE AIRE de tornillo que permita garantizar el abastecimiento de aire comprimido necesario para los diversos trabajos de arenado, pintado, accionamiento de equipos, etc. necesarios para los diversos Proyectos de construcción naval, reparación naval y metalmecánica que ejecuta el Astillero.

Debe decir:

4.1. Objetivo General

Adquirir un (01) COMPRESOR DE AIRE portátil tipo tornillo que permita garantizar el abastecimiento de aire comprimido necesario para los diversos trabajos de arenado, pintado, accionamiento de equipos, etc. necesarios para los diversos Proyectos de construcción naval, reparación naval y metalmecánica que ejecuta el Astillero.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4.1. Objetivo General

Adquirir un (01) COMPRESOR DE AIRE portátil tipo tornillo que permita garantizar el abastecimiento de aire comprimido necesario para los diversos trabajos de arenado, pintado, accionamiento de equipos, etc. necesarios para los diversos Proyectos de construcción naval, reparación naval y metalmecánica que ejecuta el Astillero.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, se consulta si el rotulado debe ir instalado en el equipo, a manera de una placa metálica en relieve que contiene los datos que requieren. Se solicita especificar este punto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Litera

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el rotulado deberá ser impreso en alto relieve en una placa metálica.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.4.
- Actividad 5.4.2.

Dice:

5.4.2. Rotulado

- a) Compresor:
- Modelo
- Marca
- caudal
- Presión
- Año de fabricación
- N° Serie
- b) Motor:
- Marca
- Modelo
- Serie
- cilindrada
- Torque
- Potencia
- Año fabricación
- Tipo combustible

Debe decir:

5.4.2. Rotulado

En el bien se deberá colocar el rotulado en placa metálica impreso con alto relieve con los siguientes datos:

- a) Compresor:
- Modelo
- Marca
- caudal
- Presión
- Año de fabricación
- N° Serie
- b) Motor:
- Marca
- Modelo
- Serie
- cilindrada
- Torque
- Potencia
- Año fabricación
- Tipo combustible

Página: 22

Literal: 5.4.2

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Especifico 5 5.4.2 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4.2. Rotulado

En el bien se deberá colocar el rotulado en placa metálica impreso con alto relieve con los siguientes datos:

- a) Compresor:
- Modelo
- Marca
- caudal
- Presión
- Año de fabricación
- N° Serie
- b) Motor:
- Marca
- Modelo
- Serie
- cilindrada
- Torque
- Potencia
- Año fabricación
- Tipo combustible

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, observamos el punto que hace referencia a los entregables ya que piden el manual de partes en español y piden también el manual de servicio.

Respecto al primero, este documento contiene números de parte para reemplazo en caso sea necesario por lo que generalmente se elabora en el idioma original del fabricante (en nuestro caso en Ingles). Tal cual lo indicado, dado que la información que este manual contiene es referencial para poder ubicar los repuestos o recambios, se solicita al comité que permita que este manual sea presentado en español o en el idioma original del fabricante, con esto se permitirá mayor concurrencia de postores en pro de los intereses del SIMA.

Respecto al segundo manual (de servicio) es un documento que contiene información calificada como secreto industrial ya que contiene procedimientos del fabricant del equipo para el armado, desarmado y reparaciones del compresor. Este documento no es susceptible de entregar, sobre todo para aquellos postores que son representantes de la marca y no fabricantes, por lo que su exigencia es discriminatoria contra los postores que no sean fabricantes del compresor, además que se requiere un período de garantía en el que el postor se hará cargo de reparar el equipo a todo costo, además de que se exige disponibilidad de servicios y repuestos por un período determinado de tiempo.

En ese sentido, el SIMA no tendría por qué desarmar el compresor para repararlo ya que perdería la garantía del fabricante y, cuando esta haya vencido, puede recurrir al representante de la marca para la ejecución de los servicios que correspondan.

Siendo ello así, se solicita entonces que se suprima el requerimiento de presentar el "manual de servicio" como un requisito para participar en el presente proceso, lo que permitirá mayor concurrencia de postores y una competencia que beneficie finalmente a los intereses del SIMA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación.

Sin embargo, la Ley de Contrataciones se pronuncia al respecto:

Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

No se acoge observación.

La solicitud del manual de servicio hace referencia a cuestiones generales importantes tales como:

- Precauciones de operación,
- Mantenimiento de primer nivel,
- Montaje y desmontaje de filtros que son consumibles, entre otros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, han considerado un plazo de atención de 48 horas desde que se notifica la falla o desperfecto para la ejecución de la garantía y/o de acuerdo al plan de acción propuesto por la compañía. Esta ambigüedad genera confusión entre los postores por lo que se solicita que se considere que el plazo para atender un servicio por garantía del equipo sea no mayor a cinco (5) días desde que SIMA solicite la intervención por desperfectos coberturados por la garantía del compresor.

Esto permite tener claridad en las condiciones en que se debe ejecutar un evento por garantía para todos los postores y también para el SIMA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.7 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge observación

La ejecución de la condición de la garantía no implica que en 48 horas se deba solucionar el problema.

La ejecución de la condición de la garantía debe comprender que en un plazo de 48 horas el personal técnico del contratista se debe apersonar a SIMA CALLAO para inspeccionar el equipo, evaluar la falla y dar un diagnóstico de la solución del problema, indicando el posterior tiempo requerido para su reparación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, están solicitando la disponibilidad de stock de principales repuestos en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país

Solicitamos que se modifique este apartado ya que tal como esta redactado se excluye a los representantes de la marca (dealers comerciales) en el país, que no son lo mismo que representantes técnicos del fabricante

En ese sentido, se solicita considerar que la disponibilidad de stock de principales repuestos sea en los almacenes del representante de la marca (dealer) y/o representante técnico del fabricante en el país.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5.
- Sección 5.8.

Dice:

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional por un año de operación.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país.

Deberá decir:

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar el mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional (mano de obra y materiales) por un año de operación y/o los primeros (04) mantenimientos según manual del fabricante.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país o representante de la marca.

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar el mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional (mano de obra y materiales) por un año de operación y/o los primeros (04) mantenimientos según manual del fabricante.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país o representante de la marca.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, se pide que la capacitación sea a las 48 horas del internamiento y retiro del bien adquirido por lo que no se tiene claro porque considerar "retiro" en todo caso, debería decir solamente dentro de las 48 horas del internamiento del bien en las instalaciones del SIMA. Se solicita suprimir el termino "retiro"

Por otro lado, sugerimos que la capacitación sea a las 48 horas de emitida la conformidad ya que no serviría de nada capacitar al equipo del SIMA si el bien fuera observado y en el peor de los casos devuelto por no cumplir los requerimientos técnicos mínimos por lo que solicitamos que consideren que la capacitación se deba desarrollar a las 48 horas de emitida la conformidad por parte del área responsable del SIMA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.10 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación.

Sin embargo, en las Especificaciones Técnicas, se detalla que la capacitación será brindada con la coordinación del área usuaria, además del retiro del bien del Almacén General, tal como se detalla en las especificaciones técnicas: punto 5, sección 5.10.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5.
- Sección 5.10

Dice:

La capacitación deberá efectuarse en las siguientes 48 horas contabilizadas a partir del internamiento y retiro del bien adquirido.

Debe decir:

La capacitación deberá efectuarse en las siguientes 48 horas contabilizadas a partir de la conformidad por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La capacitación deberá efectuarse en las siguientes 48 horas contabilizadas a partir de la conformidad por el área usuaria.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, observamos el punto que hace referencia a los entregables ya que piden el manual de partes en español y piden también el manual de servicio.

Respecto al primero, este documento contiene números de parte para reemplazo en caso sea necesario por lo que generalmente se elabora en el idioma original del fabricante (en nuestro caso en Ingles). Tal cual lo indicado, dado que la información que este manual contiene es referencial para poder ubicar los repuestos o recambios, se solicita al comité que permita que este manual sea presentado en español o en el idioma original del fabricante, con esto se permitirá mayor concurrencia de postores en pro de los intereses del SIMA.

Respecto al segundo manual (de servicio) es un documento que contiene información calificada como secreto industrial ya que contiene procedimientos del fabricant del equipo para el armado, desarmado y reparaciones del compresor. Este documento no es susceptible de entregar, sobre todo para aquellos postores que son representantes de la marca y no fabricantes, por lo que su exigencia es discriminatoria contra los postores que no sean fabricantes del compresor, además que se requiere un período de garantía en el que el postor se hará cargo de reparar el equipo a todo costo, además de que se exige disponibilidad de servicios y repuestos por un período determinado de tiempo.

En ese sentido, el SIMA no tendría por qué desarmar el compresor para repararlo ya que perdería la garantía del fabricante y, cuando esta haya vencido, puede recurrir al representante de la marca para la ejecución de los servicios que correspondan.

Siendo ello así, se solicita entonces que se suprima el requerimiento de presentar el "manual de servicio" como un requisito para participar en el presente proceso, lo que permitirá mayor concurrencia de postores y una competencia que beneficie finalmente a los intereses del SIMA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.11 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Referente a la primera consulta, no se acoge observación.

Sin embargo, la Ley de Contrataciones se pronuncia al respecto

Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Referente a la segunda consulta, no se acoge observación.

La solicitud del manual de servicio hace referencia a cuestiones generales importantes tales como:

- Precauciones de operación,
- Mantenimiento de primer nivel,

Montaje y desmontaje de filtros que son consumibles, entre otros.

Su solicitud radica en el tiempo de operación; ya que pasado el periodo de garantía, SIMA tendrá la potestad de realizar el mantenimiento con personal propio o subcontratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, se indica que el producto será aprobado técnicamente por el Taller de Mantenimiento Industrial X-35 pero en párrafos más arriba se indica que las propuestas técnicas serán sometidas a evaluación del área de Gases Industriales del SIMA CALLAO por lo que no nos queda claro que unidad organica del SIMA será la responsable de brindar la conformidad a las especificaciones técnicas del compresor que se presente como propuesta por los postores

Esto es importante ya que la conformidad que brinde la entidad es relevante para poder continuar con los trámites para el registro y pago de la factura por la venta.

Siendo ello así, se solicita que se corrija o se nos comunique mediante la absolución de esta observación qué unidad organica del SIMA será la encargada de brindar la conformidad al compresor que sea entregado por el postor que se adjudique la buena pro

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7,3 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se acoge observación.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.12.
- Actividad 5.12.1.

Dice:

5.12.1. Lugar

El lugar de entrega será en el Almacén General del SIMA CALLAO, según indicaciones del intendente de Gases Industriales o de quién éste designe; tras lo cual se coordinarán la fecha y realización de la capacitación y pruebas para la conformidad correspondiente

El Intendente de Mantenimiento de Gases Industriales deberá otorgar la conformidad del servicio.

Debe decir:

5.12.1. Lugar

El lugar de entrega será en el Almacén General del SIMA CALLAO, y los intendentes de Gases Industriales y del Taller de Mantenimiento Industrial X-35; deberá otorgar la conformidad del bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.12.1. Lugar

El lugar de entrega será en el Almacén General del SIMA CALLAO, y los intendentes de Gases Industriales y del Taller de Mantenimiento Industrial X-35; deberá otorgar la conformidad del bien.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:39:14

Consulta: Nro. 18
Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, se ha establecido en las bases la posibilidad de solicitar un adelanto del 30% del monto contratado contra la entrega de una carta fianza por el mismo monto

Siendo ello así, solicitamos que nos aclaren el procedimiento a seguir (ante que unidad organica presentar la solicitud) para solicitar el adelanto y los documentos (además de la carta fianza) que el postor debe presentar para poder gestionar este adelanto

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 7 Literal: 7,6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su consulta.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 7,
- Sección 7.6.

Dice:

El contratista podrá, de ser el caso, solicitar un adelanto de hasta el 30% del monto contratado contra entrega de carta fianza por igual monto.

Debe Decir:

El contratista podrá, de ser el caso, solicitar un adelanto de hasta el 30% del monto contratado, con la presentación de una garantía emitida por idéntico monto, conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

Se aclara que el idioma requerido para la presentación de documentos debe ser en idioma español.

Sin embargo, la Ley de Contrataciones se pronuncia al respecto

Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El contratista podrá, de ser el caso, solicitar un adelanto de hasta el 30% del monto contratado, con la presentación de una garantía emitida por idéntico monto, conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:40:37

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, se hace la consulta si es posible presentar la ficha técnica del compresor en el idioma original del fabricante

Se solicita aclarar

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el idioma requerido para la presentación de documentos debe ser en idioma español.

Sin embargo, la Ley de Contrataciones se pronuncia al respecto

Artículo 59. Idioma de la documentación y otras formalidades

59.1. Los documentos que acompañan a las expresiones de interés, las ofertas y cotizaciones, según corresponda, se presentan en idioma español. Cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:47:49

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, observamos que piden el mantenimiento preventivo por un año de operación pero la redacción de esta forma puede generar confusión entre los postores ya que no se ha etablecido periodicidad en la ejecución de los mantenimientos, los cuales consideramos deben ser de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, las mismas que generalmente toman como referencia la cantidad de horas trabajadas del equipo. Siendo ello así, a fin de esclarecer la responsabilidad del postor en el mantenimiento de los equipos, se solicita que se modifique conforme al siguiente detalle:

El postor ganador de la buena pro se encargará de realizar los cuatro (4) primeros mantenimientos preventivos de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Estos serán sin costo adicional para el SIMA e incluirán los consumibles necesarios y la mano de obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 5,
- Sección 5.8.

Dice:

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional por un año de operación.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país.

Debe Decir:

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar el mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional (mano de obra y materiales) por un año de operación y/o los primeros (04) mantenimientos según manual del fabricante.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país o representante de la marca.

- 5.8. Disponibilidad de servicios y repuestos
- ¿ Contra defectos de fábrica deberán garantizar soporte técnico y suministrar el mantenimiento preventivo de la estructura sin costo adicional (mano de obra y materiales) por un año de operación y/o los primeros (04) mantenimientos según manual del fabricante.
- ¿ Garantizar stock de principales repuestos según recomendación del fabricante para el mantenimiento preventivo y correctivo en los almacenes del representante técnico del fabricante en el país o representante de la marca.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:50:29

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

Señores miembros del comité de selección, solicitamos que consideren que el plazo para la entrega del compresor comenzará a contabilizarse desde la notificación de la orden de compra al correo electrónico señalado por el postor ganador de la buena pro en la oferta o los documentos para el perfeccionamiento del contrato que presente; o, en su defecto, desde el día siguiente a la suscripción del contrato entre SIMA y el postor adjudicado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.12 Literal: 5.12.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente su observación:

Debido que estos actos se llevan a cabo en luego del perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Dice:

Literal 5.12

Plazo

El bien deberá ser entregado en un plazo no mayor a 30 semanas, equivalente a 210 días calendarios, a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra hacia el proveedor.

Debe Decir:

El bien deberá ser entregado en un plazo no mayor a 30 semanas, equivalente a 210 días calendarios, el mismo que se contabiliza a partir del día siguiente la fecha de notificación de la Orden de Compra hacia el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El bien deberá ser entregado en un plazo no mayor a 30 semanas, equivalente a 210 días calendarios, el mismo que se contabiliza a partir del día siguiente la fecha de notificación de la Orden de Compra hacia el proveedor.

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-SIMA PERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UN (1) COMPRESOR DE AIRE COMPRIMIDO PORTATIL

Ruc/código :20100027021Fecha de envío :13/03/2025Nombre o Razón social :UNIMAQ S.A.Hora de envío :23:52:56

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

señores miembros del comité de selección, habiendose levantado las restricciones por la pandemia de covi19 y dado que a la fecha no existe recomendaciones o protocolos vigentes para la contencion de este virus, se solicita suprimir como requisito para el ingreso a las instalaciones del SIMA seguir los protocolos.

Si el SIMA tuviera aprobados los protocolos, se solicita que se publique en las bases integradas para que los postores tomen conocimiento y puedan tener claro que va a requerir el SIMA para el ingreso del personal a sus instalaciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: 7.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge observación.

Referencia de la Especificación Técnica

- Punto 7.
- Sección 7.2.

Dice:

7.2. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

El contratista ingresará a las instalaciones de SIMA PERÚ S.A., dando cumplimiento estricto a los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes con respecto al covid-19, asimismo deberá utilizar los equipos de protección personal (casco, botas industriales, mascarilla, lente) todo el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa.

Debe Decir:

7.2. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

El contratista ingresará a las instalaciones de SIMA PERÚ S.A., dando cumplimiento estricto a disposiciones de seguridad, utilizando los equipos de protección personal (casco, botas industriales, lentes) todo el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa, en coordinación con la Of. de Contrataciones

Asimismo, para las pruebas de funcionamiento; el personal a ingresar deberá contar con:

- SCTR vigente
- Exámenes médicos ocupacionales vigentes (incluyendo toxicológico)
- Inducción impartida por personal de SIMA CALLAO.

La documentación deberá ser remitida 48hrs antes de iniciar las pruebas de funcionamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

7.2. REQUISITOS PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES

El contratista ingresará a las instalaciones de SIMA PERÚ S.A., dando cumplimiento estricto a disposiciones de seguridad, utilizando los equipos de protección personal (casco, botas industriales, lentes) todo el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa, en coordinación con la Of. de Contrataciones

Asimismo, para las pruebas de funcionamiento; el personal a ingresar deberá contar con:

- SCTR vigente
- Exámenes médicos ocupacionales vigentes (incluyendo toxicológico)
- Inducción impartida por personal de SIMA CALLAO.

La documentación deberá ser remitida 48hrs antes de iniciar las pruebas de funcionamiento